Ordenaron quanto ganado se de
tallere por la huerta en ce
rrar la mortera

Los dichos fieles oficiales ordenaron e mandaron que para
la cerrazon de la mortera de la huerta de la ciudad no puedan tener
por la huerta de aquel año mas de cien cabezas de ganado entre ovejas
e cabras de ganado lanar e que mas tres cerdos por vecino la tal de ma
nera e que el dicho ganado fallado en la dicha huerta al dicho fiel e al
tal ganado no le estimaren en cabaas e que muriendo que la pena
en mandaron lo que ordenado fue ordenado por una de acto a los huertos
mandaron que se pregone por la dicha ciudad con alfonso beytran e alfonso de murcia
e johan de molina e juan de castillo e otros de molina

Onzeno

Martes veynte e un dias del dicho mes de febrero del dicho año en
fuego ayuntados en ayuntamiento en la casa de la corte presidiendo en el
el muy noble caballero diego lopez pacheco adelantado del reyno
fernando de luque e alfonso de la fuente alcaldes de la dicha ciudad e alfonso de
zamalloa e diego fernandez e johan de ferrera e alfonso de luzon e pedro
martinez e alfonso de la cueva e diego de ayala e otros muchos fidalgos
e hombres buenos ordenaron en los fechos de la cerca del huerto
y su fecho e miguel juan e su fernando de maestre e fueron muertos
puestos

Los ganados en cantidad estimados
en la huerta de la ciudad

Los dichos fieles oficiales ordenaron e mandaron que estos caballeros e escuderos e oficiales
e omes buenos ordenaron e mandaron e fueron que el huerto primero que viene por el
dicho juan los ganados en cabaas les estimadores de la huerta que tocan al
judgado de los alcaldes de la dicha huerta e no buelvan a ella y en los tiempos adelante